

Bogotá D.C., 10 de Noviembre 2021.

Respetados concejales;  
**DIEGO CANCINO MARTINEZ**  
**SUSANA MUHAMAD GONZALEZ**  
Concejo de Bogotá  
Ciudad

**ASUNTO: Respuesta a su Derecho de Petición**

**Respetados Honorables Concejales:**

En atención a su solicitud del asunto en referencia y dentro del término legal, este despacho entra a resolver su petición elevada, la misma que se realizó en el ejercicio de su control político en los siguientes términos:

**Respecto a la primera pregunta: “¿Tiene conocimiento de la utilización de instalaciones de Transmilenio (estaciones o portales) como lugares de detención entre el 28 de abril y el 1 de julio de 2021?”**

Dando respuesta a su pregunta, confirmo que SI se utilizaron las instalaciones de Transmilenio portal de SUBA dentro de la fecha en referencia. Exactamente El día 19 de mayo del año en curso.

**Con relación a la segunda Pregunta. “¿En caso de respuesta positiva, por favor describa los casos, señalando: (i) fecha y hora de ocurrencia; (ii) nombre de la estación o portal utilizado; (iii) numero de personas detenidas; (iv) autoridad que realizo la detención; (v) edad y sexo o identidad de genero de las personas. (vi) tiempo en el que estuvieron en dichas estaciones los detenidos. (vii) lugar en donde fueron detenidos al interior de la estación. (viii) por favor responda si tiene conocimiento de si a los detenidos se les preservaron sus derechos.**

Siendo positiva la respuesta anterior, se confirma la siguiente información:

- i. 19 de mayo de 2021 a las 8:13 PM.
- ii. Portal de Suba
- iii. Cuatro (4) personas detenidas
- iv. La autoridad que realizo la detención fue el ESMAD.

---

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (571) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota ♦  @personeriadebogota ♦  @personeriabta ♦  PERSONERIADEBOGOTA  
[www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co) ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en [www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co).

- v. Alexander Diaz Jiménez Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.024.549.898.  
Cristian David Prada identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.020.829.418.  
Juan Sebastián Rayo identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.001.217.695  
Nicolas Rodríguez Rodríguez Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.003.518.834.
- vi. Duración de detención de veinte (20) a treinta (30) minutos.
- vii. Las personas fueron detenidas dentro de la estación de Transmilenio, cerca de la caseta de vigilancia ubicada en el costado noroccidental Sobre la avenida ciudad de Cali.
- viii. Si, se realizó la preservación de sus derechos y los detenidos fueron entregados a la personería local y puestos en libertad.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra entidad, donde seguiremos atentos a resolver sus inquietudes.

Cordialmente,



**Luis Fernando Angulo Bonilla**  
**Personero Local de Suba**

Anexo: Archivos Digitales

[https://personeriabogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lfangulo\\_personeriabogota\\_gov\\_co/Erd2fH9PPrlCi1\\_A38oe4-EB1f2Wvs6GcXsikNt9NxuLMQ?e=68Kpd8](https://personeriabogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lfangulo_personeriabogota_gov_co/Erd2fH9PPrlCi1_A38oe4-EB1f2Wvs6GcXsikNt9NxuLMQ?e=68Kpd8)

Elaboró: Kely Johana Fernandez – Personería Local de Suba

Revisó: Luis Fernando Angulo Bonilla – Personería Local de Suba